



DARILYN ESPARZA
ABOGADA

Bucaramanga 14 de julio de 2021.

HONORABLE.
CONSEJO DE ESTADO.
MG. RAFAEL FRANCISCO SUAREZ VARGAS

REFERENCIA: SUBSANACIÓN- ACCIÓN DE TUTELA.
RADICADO: 11001031500020210403300
ACCIONANTE: DARILYN NICOLL ESPARZA VILLAMIZAR.

Cordial saludo,

DARILYN NICOLL ESPARZA VILLAMIZAR persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N°1098789461 de Bucaramanga, mediante el presente escrito y actuando en nombre propio, me permito presentar **SUBSANACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA** en los siguientes términos:

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991 manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he presentado acciones de tutela por los mismos hechos y derechos objeto del presente litigio y que he actuado con buena fe y rectitud en todas mis actuaciones procesales.

De esta manera espero haber resuelto satisfactoriamente su requerimiento y en este mismo sentido, me permito informar que el día 09 de julio de 2021 recibí correo electrónico de csjsirmasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co con la comunicación N°14272 en la cual me informan que fue expedida mi tarjeta profesional con el número 361680. Para corroborar la información revise el sistema de SIRNA y el número 361680 registra como vigente, pero a la fecha actual no he recibido la tarjeta profesional de manera física.

Agradezco requerir a la entidad accionada, para que resuelva de manera inmediata y de fondo mi petición, de tal manera que cese la vulneración de mis derechos fundamentales.

Sin otro particular,

DARILYN NICOLL ESPARZA VILLAMIZAR.
CC. 1098789461 de Bucaramanga.
Abogada.
nicoll3096@hotmail.com